



Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

Plan de apoyo segundo periodo
Asignatura
EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS
Nombre del docente o los docentes
Gloria Stella Román T. Astrid Biviana Restrepo L. Doris Suleima Rueda M.
Grupo
201- 202 - 203
Nombre del estudiante
Estándar
<ul style="list-style-type: none">✓ Me formo como persona que trasciende hacia el arte del buen vivir. Reconozco la diversidad de las formas de vida que existen alrededor de mí.✓ Me formo en el pensamiento moral y ético. Identifico los elementos ambientales y de mi entorno cercano que me dan unidad e identidad.✓ Me formo como un ser social en la búsqueda del bien común. Ilustro de manera creativa mi preocupación porque los animales, las plantas y las cosas que comparto con otros reciban mi buen trato.
Competencia
<ul style="list-style-type: none">- Autonomía e iniciativa personal- Pensamiento moral y ético- Ser social y ciudadanía
Indicadores de desempeño
<ul style="list-style-type: none">- Identificación de los derechos y deberes de los niños.- Reconocimiento de mi cuerpo frente a peligros y amenazas.- Elaboración de hábitos y estrategias que permitan proteger mi integridad como persona y niño.- Reflexiono frente a los cuidados y los derechos para mi protección integral como niño o niña.
Contenidos
<ul style="list-style-type: none">-Deberes y derechos como niños en la sociedad y en mi entorno- Fortalecer los valores establecidos en el manual de convivencia; Justicia, respeto y autonomía.- El respeto de mi cuerpo hacia los demás (evitando el abuso de los adultos a los niños)
Descripción de las actividades a desarrollar por el estudiante
1)Realizar tres dibujos (casa, escuela y espacio público) en cada uno de ellos escribir dos derechos y dos deberes que se deben de cumplir en cada uno de estos espacios.



Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

2) Realizar un cuento, Tabla o historia que contenga los tres valores institucionales (Justicia)

3) Elaborar una mini cartelera en un octavo de cartulina en la cual se identifique su género (niña o niño) y mencione 5 cuidados que debo tener con mi cuerpo.

Indicaciones para la los estudiantes: Forma de entrega y fecha máxima de entrega

La actividad debe sustentarse en clase por escrito.

La sustentación en forma oral es para los estudiantes que se les hace ajustes razonables.

1. Este plan de apoyo se realiza en casa y en el presente formato siguiendo las indicaciones dadas por la profesora.

2. El estudiante debe presentar el plan de apoyo con letra legible, a lápiz, no lapicero, buena ortografía y presentación.

3. Fecha de entrega: Semana del 25 al 29 de agosto.